

**PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información recibida el 06 de Marzo del 2025 en esta unidad administrativa, con número de control interno 218 y número de control del Sistema SISAI folio 110196500021825, donde solicita:

Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Irapuato -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de febrero de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación. **Nota: se respeta el texto del solicitante.**

Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes, vengo a dar respuesta a su solicitud de información.

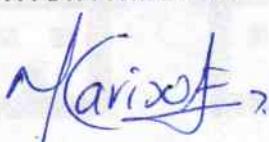
A lo anterior le comunico lo siguiente:

**ÚNICO.**- Hago de su conocimiento que el Instituto de las Mujeres Irapuatenses ha dado respuesta mediante oficio INMIRA/D.G./C.A./0394/2025, mismo que se le adjunta al presente.

Con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracción VI; 16, 17, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III, V y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**



LIC. MARISOL CANO ECHEVERRÍA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Irapuato, Guanajuato a 12 de marzo del 2025



Irapuato, Gto. 07 de marzo del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G/CIA./0394/2025

07 MAR. 2025  
15:35

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500021825, por este medio se da cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, por lo que me permito comentar que, el "informe mensual elaborado por la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato (sic) enviado al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta (sic) de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de febrero del 2025" fue remitido vía correo electrónico a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

No omito manifestar, que dicha información del Municipio de Irapuato es parte integrante de los informes mensuales a que se refiere la acción 1.2.1 de la Matriz de Recomendaciones que a la letra dice "Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtítulado." (puntualizando que dichos **informes mensuales** recopilan información de los municipios, así como las Secretarías de Estado involucradas en la Alerta), por lo que su **emisión y debida publicación es responsabilidad de la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado de Guanajuato**, sin embargo, de acuerdo a los numerales décimo tercero y vigésimo segundo de los *Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato*, dichos informes deberán ser revisados y aprobados por la *Mesa Ejecutiva para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato*, antes de ser publicados en el sitio oficial que se destine para el efecto.



Por lo anterior le informo que en tanto se tenga la información solicitada, será notificada a través de la Unidad de Transparencia a su cargo.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqG



Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. la Moderna  
Irapuato, Gto. C.P. 36660  
462 62 759 67 ☎



## Información relativa a los Formatos "Reporte de Avance Mensual" y sus evidencias - FEBRERO

Desde Hugo Alberto Palma Ramírez <hpalmar@outlook.com>

Fecha Vie 21/02/2025 03:30 PM

Para ALERTA VGM <alertavgm@guanajuato.gob.mx>; LILIANA BERENICE JUAREZ HERNANDEZ <liliana.juarez@guanajuato.gob.mx>

CC Georgina Aboytes <georginaaboytes@gmail.com>; Instituto de las Mujeres Irapuatenses <inmira@irapuato.gob.mx>

### **Cristina Martínez**

*Coordinadora de Investigación y Documentación*

*del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses*

*Presente.*

Por medio del presente, y en atención a los acuerdos y compromisos generados en las diversas reuniones realizadas para el efecto, me permito adjuntar al mismo la carpeta " [Acciones Matriz de Recomendaciones.zip](#)" en formato .zip que contiene la información generada por el Municipio de Irapuato con respecto a la Matriz de Recomendaciones para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) **correspondiente al mes de febrero 2025.**

Dicha información corresponde específicamente a las 24 acciones que les atañe a los municipios, considerando lo siguiente:

- De los formatos en Excel denominados "Reporte de Avance Mensual" solo se modificó lo marcado en rojo y amarillo, conservando la forma y fondo del resto del formato.
- Cada formato en Excel denominado "Reporte de Avance Mensual" cuenta con 5 pestañas, correspondiendo la entrega que nos ocupa al mes de Febrero 2025, es decir, la última pestaña.
- Para lo cual, se adjunta carpeta "Acciones Matriz de Recomendaciones", la cual contempla a su vez, 24 carpetas, cada una perteneciente a las 24 acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones.
- A su vez, dentro de cada carpeta perteneciente a la acción, se encuentra en formato Excel el archivo "Reporte de Avance Mensual" y en formato PDF la pestaña correspondiente al mes en comento, de la misma manera que los archivos adjuntos como evidencia de cada una de las acciones se encuentran en formato Word y PDF.

1.1.1 - Mensaje Cero Tolerancia	20/02/2025 03:32 p. m.	Carpeta de archivos
1.2.1 - Informes Mensuales	20/02/2025 03:33 p. m.	Carpeta de archivos
1.3.1 - Campaña LGAMVLV y LAMVLVEG	20/02/2025 03:37 p. m.	Carpeta de archivos
1.3.2 - Campaña Ley de Búsqueda	20/02/2025 03:37 p. m.	Carpeta de archivos
1.3.3 - Talleres de prevención	20/02/2025 03:39 p. m.	Carpeta de archivos
1.4.1 - Capacitación Competencias	20/02/2025 03:40 p. m.	Carpeta de archivos
1.4.2 - Apoyo Negocios	21/02/2025 09:33 a. m.	Carpeta de archivos
1.5.1 - Prevención de adicciones	21/02/2025 10:08 a. m.	Carpeta de archivos
1.5.2 - Tratamiento Adicciones	21/02/2025 12:19 p. m.	Carpeta de archivos
1.6.1 - Diagnóstico Riesgos Buscadoras	21/02/2025 10:30 a. m.	Carpeta de archivos
1.7.1 - Fortalecimiento Unidad Policial	21/02/2025 12:01 p. m.	Carpeta de archivos
1.8.1 - Programa de capacitación	21/02/2025 12:16 p. m.	Carpeta de archivos
1.8.2 - Plan de expansión	21/02/2025 12:27 p. m.	Carpeta de archivos
1.11.1 - Incorporación Programa de Desaparición	21/02/2025 12:34 p. m.	Carpeta de archivos
1.11.2 - Estrategia de búsqueda	21/02/2025 12:40 p. m.	Carpeta de archivos
2.1.1 - Implementación del IVRPF	21/02/2025 02:48 p. m.	Carpeta de archivos
2.1.2 - Análisis de eficacia IVRPF	21/02/2025 02:52 p. m.	Carpeta de archivos
2.2.1 - Capacitación EC0497, EC0539 y EC1235	21/02/2025 02:28 p. m.	Carpeta de archivos
2.3.1 - Asignación presupuestaria	21/02/2025 02:43 p. m.	Carpeta de archivos
2.4.1 - Fortalecimiento de Instancias	21/02/2025 02:56 p. m.	Carpeta de archivos
3.1.1 - Análisis de contexto	21/02/2025 03:01 p. m.	Carpeta de archivos
3.1.2 - Estrategia de coordinación	21/02/2025 03:09 p. m.	Carpeta de archivos
3.1.3 - Certificación de Célula Municipal	21/02/2025 03:15 p. m.	Carpeta de archivos
5.1.3 - Programa de atención a hijos	21/02/2025 03:20 p. m.	Carpeta de archivos

**Mucho agradeceré sirva confirmar de recibido el presente correo, así como el acceso a la carpeta en formato .zip.**

Quedo atento a sus amables comentarios.

Excelente tarde.

**Respetuosamente.**

**Hugo Alberto Palma Ramírez**  
*Coordinador General de Apoyo Técnico*  
*del Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA)*

**PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio 110196500030325 del Sistema SISAI y número de control interno 303 de fecha 08 de abril de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

**Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Irapuato-cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.**

Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **adjunto al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes** y le comunico lo siguiente:

**Único.- Hago de su conocimiento que el *Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA)*, ha dado respuesta mediante oficio *INMIRA/D.G./C.A./0556/2025*.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 22 de abril de 2025.

  
**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
Titular de la Unidad de Transparencia



02:18 pm

10 ABR. 2025

UTL  
Unidad de Transparencia  
Irapuato, Gto.

Irapuato, Gto. 10 de abril del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./0556/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500030325, por este medio se da cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, por lo que me permito comentar que, los "informes mensuales elaborados por la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato (sic) enviados al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta (sic) de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de marzo del 2025" fueron remitidos vía correo electrónico en fecha 21 de marzo del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

No omito manifestar, que dicha información del Municipio de Irapuato es parte integrante de los informes mensuales a que se refiere la acción 1.2.1 de la Matriz de Recomendaciones que a la letra dice "Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtítulado." (puntualizando que dichos informes mensuales recopilan información de los municipios, así como las Secretarías de Estado involucradas en la Alerta), por lo que su emisión y debida publicación es responsabilidad de la dependencia correspondiente del Gobierno del Estado de Guanajuato, sin embargo, de acuerdo a los numerales décimo tercero y vigésimo segundo de los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para el Estado de Guanajuato, dichos informes deberán ser revisados y aprobados por la Mesa Ejecutiva para atender la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, antes de ser publicados en el sitio oficial que se destine para el efecto.

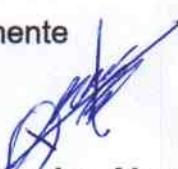


Por lo anterior le informo que, en tanto se tenga la información aprobada, van a ser publicados en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para consulta de la ciudadanía.

Lo anterior con fundamento en el artículo 73, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.



Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. la Moderna  
Irapuato, Gto. C.P. 36660  
462 627 59 67 ☎

GAG/SQG



Oficio: UT/1615/2025  
Información: Pública  
Asunto: RESPUESTA

**ESTIMADO SOLICITANTE**

**PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110196500039525** del Sistema SISAI y número de control interno **395** de fecha 13 de Mayo de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

Solicito acceso al documento o documentos -cualesquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Irapuato -cualesquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de abril de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

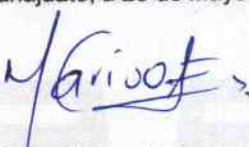
Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, adjunto al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes y le comunico lo siguiente:

**ÚNICO:** Hago de su conocimiento que el Instituto de las Mujeres Irapuatenses INMIRA ha dado respuesta mediante oficio INMIRA/D.G/C.A/0675/2025.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 20 de Mayo de 2025.

  
Lic. Marisol Cano Echeverría  
Titular de la Unidad de Transparencia.



Irapuato, Gto. a 15 de mayo del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./0675/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverria**  
*Titular de la Unidad de Transparencia*  
*Presente.*

En atención la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500039525, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permito comentar que, el "informe mensual elaborado por el Municipio de Irapuato (sic) cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso de la generación de informes o resguardo sobre los avances de la Declaratoria de Alerta (sic) de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de abril del 2025" fue remitido vía correo electrónico en fecha 21 de abril del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Por lo anterior le menciono que, el informe de avances de la AVGM correspondiente al mes de abril del 2025, esta publicado en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para que pueda ser consultado por la ciudadanía.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqg

9:05  
16 MAYO 2025



Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. La Moderna  
Irapuato Gto. C.P. 36660  
C462 627 59 67

## Información relativa a los Formatos "Reporte de Avance Mensual" y sus evidencias - ABRIL

Desde Hugo Alberto Palma Ramírez <hpalmar@outlook.com>

Fecha Lun 21/04/2025 10:47 AM

Para ALERTA VGM <alertavgm@guanajuato.gob.mx>

CC LILIANA BERENICE JUAREZ HERNANDEZ <liliana.juarez@guanajuato.gob.mx>; Georgina Aboytes <georginaaboytes@gmail.com>; Instituto de las Mujeres Irapuatenses <inmira@irapuato.gob.mx>

CCO monica.vazquez@irapuato.gob.mx <monica.vazquez@irapuato.gob.mx>

### **Cristina Martínez**

*Coordinadora de Investigación y Documentación  
del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses*

*Presente.*

Por medio del presente, y en atención a los acuerdos y compromisos generados en las diversas reuniones realizadas para el efecto, me permito adjuntar al mismo la carpeta " [Acciones Matriz de Recomendaciones.zip](#)" en formato .zip que contiene la información generada por el Municipio de Irapuato con respecto a la Matriz de Recomendaciones para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) **correspondiente al mes de abril 2025.**

Dicha información corresponde específicamente a las 24 acciones que les atañe a los municipios, considerando lo siguiente:

- De los formatos en Excel denominados "Reporte de Avance Mensual" solo se modificó lo marcado en rojo y amarillo, conservando la forma y fondo del resto del formato.
- Cada formato en Excel denominado "Reporte de Avance Mensual" cuenta con 7 pestañas, correspondiendo la entrega que nos ocupa al mes de Abril 2025, es decir, la última pestaña.
- Para lo cual, se adjunta carpeta "Acciones Matriz de Recomendaciones", la cual contempla a su vez, 24 carpetas, cada una perteneciente a las 24 acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones.
- A su vez, dentro de cada carpeta perteneciente a la acción, se encuentra en formato Excel el archivo "Reporte de Avance Mensual" y en formato PDF la pestaña correspondiente al mes en comento, de la misma manera que los archivos adjuntos como evidencia de cada una de las acciones se encuentran en formato Word, PDF y .jpg, respectivamente.

1.1.1 - Mensaje Cero Tolerancia	15/04/2025 10:19 a. m.
1.2.1 - Informes Mensuales	15/04/2025 10:20 a. m.
1.3.1 - Campaña LGAMVLV y LAMVLVEG	08/04/2025 10:21 a. m.
1.3.2 - Campaña Ley de Búsqueda	08/04/2025 10:26 a. m.
1.3.3 - Talleres de prevención	08/04/2025 11:12 a. m.
1.4.1 - Capacitación Competencias	15/04/2025 11:19 a. m.
1.4.2 - Apoyo Negocios	15/04/2025 12:42 p. m.
1.5.1 - Prevención de adicciones	16/04/2025 10:31 a. m.
1.5.2 - Tratamiento Adicciones	15/04/2025 01:05 p. m.
1.6.1 - Diagnóstico Riesgos Buscadoras	16/04/2025 02:03 p. m.
1.7.1 - Fortalecimiento Unidad Policial	15/04/2025 01:44 p. m.
1.8.1 - Programa de capacitación	15/04/2025 01:57 p. m.
1.8.2 - Plan de expansión	21/04/2025 10:01 a. m.
1.11.1 - Incorporación Programa de Desaparición	16/04/2025 01:51 p. m.
1.11.2 - Estrategia de búsqueda	21/04/2025 09:27 a. m.
2.1.1 - Implementación del IVRF	16/04/2025 11:42 a. m.
2.1.2 - Análisis de eficacia IVRF	16/04/2025 11:41 a. m.
2.2.1 - Capacitación EC0497, EC0539 y EC1235	16/04/2025 12:48 p. m.
2.3.1 - Asignación presupuestaria	16/04/2025 12:50 p. m.
2.4.1 - Fortalecimiento de Instancias	16/04/2025 01:23 p. m.
3.1.1 - Análisis de contexto	16/04/2025 01:17 p. m.
3.1.2 - Estrategia de coordinación	16/04/2025 01:19 p. m.
3.1.3 - Certificación de Célula Municipal	16/04/2025 12:42 p. m.
5.1.3 - Programa de atención a hijos	16/04/2025 12:16 p. m.

**Mucho agradeceré sirva confirmar de recibido el presente correo, así como el acceso a la carpeta en formato .zip.**

Quedo atento a sus amables comentarios.

Excelente tarde.

**Respetuosamente.**

**Hugo Alberto Palma Ramírez**  
**Coordinador General de Apoyo Técnico**  
**del Instituto de las Mujeres Irapuatenses (INMIRA)**

Irapuato, Gto. a 15 de mayo del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./0675/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverria**  
*Titular de la Unidad de Transparencia*  
*Presente.*

En atención la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500039525, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permito comentar que, el "informe mensual elaborado por el Municipio de Irapuato (sic) cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso de la generación de informes o resguardo sobre los avances de la Declaratoria de Alerta (sic) de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de abril del 2025" fue remitido vía correo electrónico en fecha 21 de abril del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Por lo anterior le menciono que, el informe de avances de la AVGM correspondiente al mes de abril del 2025, está publicado en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para que pueda ser consultado por la ciudadanía.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqg



Francisco Sarabia No. 1066, Col. Prol. La Moderna  
Irapuato, Gto. C.P. 36660  
C462 627 69 67

Oficio: UT/1845/2025

Información: Pública

Asunto: RESPUESTA

**ESTIMADO SOLICITANTE**

**PRESENTE:**

Me refiero a su solicitud de información, registrada bajo el número de folio **110196500044625** del Sistema SISAI y número de control interno **446** de fecha 04 de Junio de 2025, realizada a esta Unidad de Transparencia, mediante la cual solicita:

**Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de mayo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular sobre su municipio en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.**

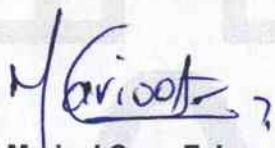
Previo estudio con las áreas administrativas correspondientes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **adjunto al presente las respuestas brindadas por las áreas competentes** y le comunico lo siguiente:

**ÚNICO:** Hago de su conocimiento que el Instituto de las Mujeres Irapuatenses ha dado respuesta mediante oficio INMIRA/D.G./C.A./0750/2025.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 6, 16, 17, 21, 23, 27 fracción VIII, 47, 48 fracciones II, III y XIV, 82, 83, 85, 90 y 99 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo de Usted y aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Irapuato, Guanajuato, a 11 de Junio de 2025.

  
**Lic. Marisol Cano Echeverría**  
Titular de la Unidad de Transparencia.



Irapuato, Gto. a 06 de junio del 2025

Asunto: Se atiende requerimiento

Tipo de Información: Pública

Oficio: INMIRA/D.G./C.A./0750/2025

**Lic. Marisol Cano Echeverria**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Presente.

En atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110196500044625, por este medio dando cabal cumplimiento de las obligaciones, como lo establece el artículo 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Irapuato, Guanajuato, fracción II, me permito comentar que, el "informe mensual elaborado por el Municipio de Irapuato (sic) cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso de la generación de informes o su resguardo, correspondiente al mes de mayo del 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye nuestro Municipio," fue remitido vía correo electrónico en fecha 21 de mayo del año 2025 a la Coordinadora de Investigación y Documentación del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), quien dirige operativamente los trabajos municipales para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Por lo anterior le menciono que, el informe de avances de la AVGM correspondiente al mes de mayo del 2025, está publicado en la página oficial <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>, para que pueda ser consultado por la ciudadanía.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Dra. Georgina Aboytes Guerrero**  
Directora General del INMIRA.

GAG/sqg

Monica Vázquez Padilla        
Para: ALERTA VGM <alertavgm@guanajuato.gob.mx> Mié 21/05/2025 04:01 PM

Monica Vázquez Padilla        
Para: alertavgm@guanajuato.gob.mx; lilianna.juarez@guanajuato.gob.mx; y 2 más Mié 21/05/2025 04:00 PM

● Reenvío este mensaje el Mié 21/05/2025 04:01 PM.

**Cristina Martínez**  
*Coordinadora de Investigación y Documentación  
del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses  
Presente.*

Por medio del presente, y en atención a los acuerdos y compromisos generados en las diversas reuniones realizadas para el efecto, me permito adjuntar al mismo la carpeta  [Acciones Matriz de Recomendaciones.zip](#) en formato .zip que contiene la información generada por el Municipio de Irapuato con respecto a la Matriz de Recomendaciones para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) correspondiente al mes de mayo 2025.

Dicha información corresponde específicamente a las 24 acciones que les atañe a los municipios, considerando lo siguiente:

- De los formatos en Excel denominados "Reporte de Avance Mensual" solo se modificó lo marcado en rojo y amarillo, conservando la forma y fondo del resto del formato.
- Cada formato en Excel denominado "Reporte de Avance Mensual" cuenta con 7 pestañas, correspondiendo la entrega que nos ocupa al mes de Abril 2025, es decir, la última pestaña.
- Para lo cual, se adjunta carpeta "Acciones Matriz de Recomendaciones", la cual contempla a su vez, 24 carpetas, cada una perteneciente a las 24 acciones enlistadas en la Matriz de Recomendaciones.
- A su vez, dentro de cada carpeta perteneciente a la acción, se encuentra en formato Excel el archivo "Reporte de Avance Mensual" y en formato PDF la carpeta correspondiente al mes en cuestión de la misma acción.